

PDI®



PLAN
ESTRATÉGICO
DE DESARROLLO POLICIAL
2023 - 2028

PDI AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

La Policía de Investigaciones de Chile, como hace ya algunas décadas, cuenta con un Plan Estratégico que guía su trabajo y nos ha permitido realizar una travesía con un horizonte a descubrir. Este destino es desafiante, pero sabemos que es alcanzable. Somos la policía investigadora de nuestro país y no podemos olvidar que, por muchos años, hemos contado con el respaldo y la admiración de nuestros compatriotas.

En un mundo globalizado, la sociedad chilena ha tenido que adaptarse a nuevas formas de interacción entre ciudadanos e instituciones, así como enfrentar mutaciones en la criminalidad y para ello debemos tener en cuenta que nuestro éxito no va a estar necesariamente asociado al tamaño de la organización sino a su capacidad de adaptarse, tomar decisiones ágiles, anticipar en un entorno competitivo, donde nuestro oponente no obedece reglas y cuenta con ingentes recursos.

En este contexto, es importante entender que el problema no puede ser resuelto de manera individual. Requiere una coordinación y cooperación entre los integrantes del 'Ecosistema de Seguridad Pública', que incluye al Estado y sus instituciones, la academia, el sector privado y la comunidad organizada. Por lo tanto, debemos en conjunto priorizar la coproducción de seguridad y soluciones contra el crimen, aceptar la crítica aun cuando duela, porque ello nos templea día a día y nos permite mejorar.

Para plantearnos el rol que debe ejercer nuestra institución en la Seguridad Pública, debemos centrarnos en aspectos fundamentales de crecimiento organizacional como son la ética, la probidad administrativa, el respeto a los Derechos Humanos y generar una cultura con enfoque de género. Una vez instalados estos valores seremos capaces de ir generando valor agregado a nuestros procesos investigativos

y operacionales, requisitos indispensables para una policía profesional y altamente especializada.

Sin embargo, este "hacer correcto" implica permear a toda la organización y esto se logra generando un patrón de conducta y de buen hacer que define nuestro Plan Estratégico, y que hoy es además una exigencia ética para las policías. Éste ha sido validado por el Supremo Gobierno y se orienta principalmente a dar respuesta a las Estrategias Gubernamentales de combate a la criminalidad. Con sus programas y proyectos se busca alcanzar los objetivos estratégicos planteados y, de esta forma, enfrentar un nuevo escenario criminal en que los delitos son multifactoriales, para lo cual buscamos colaborar con el sistema de enjuiciamiento penal a través de investigaciones imparciales, objetivas, profesionales, altamente especializadas y determinantes en las causas investigadas.

Quienes integramos la PDI, debemos conocer y ser parte de esta carta de navegación, aportando al cumplimiento del plan y asumiendo desde nuestros diferentes trabajos, el compromiso con nuestra visión al centenario institucional, ser el referente regional en la investigación criminal de delitos complejos y crimen organizado.

"No hay viento favorable para el que no sabe a qué puerto se dirige" señaló Séneca. El camino está marcado, tenemos un objetivo claro, las capacidades y el estímulo de trabajar por y para nuestros (as) compatriotas.

Eduardo Cerna Lozano
DIRECTOR GENERAL PDI





INTRODUCCIÓN

Desde nuestros inicios, en la década de 1930, hemos transitado con una clara convicción: ser referentes en la investigación criminal de los delitos, desafío definido por el Estado chileno hace 90 años anticipándose con una mirada de futuro al contar con un cuerpo policial especializado para contrarrestar los efectos de la delincuencia compleja.

Desde su existencia, nuestra Institución se ha adaptado para enfrentar los diferentes cambios del entorno. Esta flexibilidad se la otorga la formación civil y analítica del personal, quienes aplican el método científico en cada proceso investigativo.

Los cambios son una oportunidad de innovación y la base de la transformación, así lo ha demostrado nuestra historia de progreso institucional a través de los diferentes planes de modernización y desarrollo policial, los cuales han permitido aumentar nuestras capacidades de gestión en la coproducción de seguridad.

De este modo, la PDI se ha consolidado como una institución valorada y legitimada por la comunidad, en tanto ha incorporado activamente en su quehacer conceptos asociados a la inclusión, Enfoque de Género, la ética, la probidad y los Derechos Humanos.

Es nuestro deber mejorar la gestión en cada área y proceso relevante de la organización para anticiparnos a escenarios cambiantes y novedosos.

Esto nos motiva a modificar y orientar los procesos de planificación para poner en práctica nuestra misión de la mejor manera posible y en sintonía con las expectativas del entorno en materia de seguridad.

Ley 21.427

Moderniza la Gestión Institucional y Fortalece la Probidad y la Transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública

La entrada en vigencia de la Ley N° 21.427 que moderniza la gestión institucional, dispone la elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo Policial para la Policía, con una temporalidad de 6 años, actualizable cada 3 y que debe ser aprobado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como lo dispone:

Art. 5° bis: “La Policía de Investigaciones de Chile deberá elaborar, de acuerdo a las directrices emanadas de la Subsecretaría del Interior, un Plan Estratégico de Desarrollo Policial, el cual establecerá los objetivos institucionales durante su período de vigencia y deberá definir la distribución de los recursos humanos y logísticos necesarios para lograrlos; los lineamientos de compras e inversiones, los mecanismos para su actualización y la validación y medición del grado de cumplimiento de su finalidad y sus misiones, señaladas respectivamente en los artículo 1° y 4°”.

Por otra parte el Artículo 5° ter. consagra el Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa que deberá ser elaborado por el Director General, durante el primer trimestre de cada año, el cual deberá ser sometido a la aprobación del Subsecretario del Interior, lo que permite ejecutar el PEDP, con iniciativas innovadoras y estratégicas operativas.



DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Alcanzar los objetivos estratégicos propuestos para los próximos seis años, se presenta como un desafío institucional relevante, ya que su logro incide en diferentes dimensiones del quehacer policial. Para esto, es fundamental contar con los recursos necesarios para llevar adelante las iniciativas, dado que su adecuada obtención, planificación y uso definirán el éxito de la estrategia planteada por la PDI.



DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL HUMANO

Contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos, considerando que el capital humano es el factor más importante en las organizaciones, y que son las personas quienes ejecutarán las iniciativas que permitirán el desarrollo institucional. Por esto, se busca alcanzar una adecuada composición jerárquica de las unidades y reparticiones, así como dotarlas de la cantidad óptima de personal que posea la capacitación, experiencia y competencias idóneas que favorezcan la ejecución de las labores establecidas legal y reglamentariamente, velando por el cumplimiento de las funciones de la Institución.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS

La distribución de recursos logísticos se realiza en base al comportamiento histórico y las desviaciones del gasto que se abordan mediante reasignaciones internas.



LINEAMIENTOS DE COMPRAS

El ámbito de acción de las instituciones públicas se encuentra enmarcado dentro de varias normativas que rigen la gestión en la obtención y uso de recursos financieros, como son:

- La Ley de Presupuestos del Sector Público.
- Ley de Compras Públicas.
- Diferentes indicaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuesto (DIPRES).

Esto tiene injerencia relevante en el éxito del Plan Estratégico y los objetivos planteados, debido a que estas normativas y en especial el presupuesto, enmarcan el accionar institucional en materia de compras y distribución de recursos.

Respecto a las prioridades de asignación y distribución de recursos, se han considerado como temáticas de interés institucional:

- Crimen organizado.
- Criminalística.
- Investigación Policial.
- Migraciones.
- Transformación Digital.
- Apoyo Policial.
- Formación y Capacitación.

Estas prioridades eventualmente podrían cambiar, considerando los objetivos estratégicos, la temporalidad y el grado de avance de estos, acorde con lo señalado en la Ley N° 21.427, que moderniza la gestión policial.

LEGITIMIDAD POLICIAL

La legitimidad policial se define como la percepción pública (o del mismo policía) del derecho moral para ejercer el poder legal, teniendo los siguientes componentes:

- **Legalidad:** Si el poder ha sido adquirido y ejercido, adecuadamente, de acuerdo con las normas establecidas en una sociedad.
- **Efectividad:** consiste en la capacidad de lograr los objetivos del ejercicio de las funciones policiales.
- **Justicia procedimental policial:** es el grado, real o percibido, en las personas que estiman que la función policial se desarrolla de manera justa e imparcial, considerando ejes como respeto, neutralidad y trato digno.
- **Justicia Distributiva:** es el grado, real o percibido, por las personas donde los servicios policiales sean distribuidos de manera justa e imparcial.

Por lo tanto, una policía legitimada frente a la ciudadanía, el poder político y los miembros de la institución, debe contar no solo con la capacidad de ser eficaz y eficiente en sus objetivos y funciones, manteniendo la seguridad y resguardo de la ciudadanía sino, además, su actuar debe ser respetando los DD.HH.



ENFOQUE DE GÉNERO

El desafío de este PEDP 2023-2028, es adoptar una perspectiva de derechos, equidad y no discriminación ante el género a nivel interno y externo, englobando aspectos culturales, de relaciones sociales, laborales como de funciones en la PDI, propendiendo a la transversalización del enfoque de género en esta Institución, considerando entre otros aspectos:

- Las diferencias en derechos y oportunidades en materia de género.
- Medidas igualitarias y compensatorias ante desventajas de las mujeres.

El desafío es y ha sido la instalación del Enfoque de Género en cualquier ámbito y nivel del quehacer Institucional:

- **Interno:** entre personal Institucional.
- **Externo:** en las labores policiales en contacto con la ciudadanía propiamente tal.

A lo largo de su historia, esta PDI tiene como desafío permanente ser una policía más legitimada por la ciudadanía, para lograr ser más eficaz en nuestra labor policial respetando los Derechos Humanos y el Enfoque de Género.

Por tanto, nuevos conceptos –Legitimidad Policial y Enfoque de Género– se adoptan a nuestros objetivos institucionales, que asimismo referencian un trabajo que desde el 90 en adelante esta PDI ha trabajado tanto en el respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación.





DECLARACIONES ESTRATÉGICAS PDI



PROPÓSITO:

El eje inicial de nuestra Institución en su proceso de actualización ha implicado la definición de sus declaraciones estratégicas, las cuales permiten diseñar acciones orientadas al logro de los distintos objetivos trazados en este plan.

Por ello el propósito de la PDI, nuestra primera declaración, constituye aquello a lo que aspiramos y que motiva a nuestro personal Institucional a cumplir diariamente sus labores, siempre como una Institución legitimada y valorada en función de su esencia investigativa, que encausa el por qué y el para qué hacemos las cosas, representando una sólida cadena cuyos eslabones simbolizan a todo el personal comprometido, apasionado y motivado por la razón de ser de nuestra Policía.

Contribuir a la seguridad pública del país a través de la investigación profesional de los delitos y el control migratorio como una Policía legitimada por la sociedad, que brinda un trato justo, imparcial y equitativo al servicio de la comunidad.

VISIÓN:

**Posicionar a la PDI
al año 2033 como el
referente regional en la
investigación criminal
de delitos de alta
complejidad y del crimen
organizado transnacional.**

La segunda declaración está dada por la visión de la PDI. Esta declaración describe las aspiraciones de nuestro Alto Mando Institucional para el futuro, y establece el curso estratégico y la dirección de largo plazo de nuestra Institución de cara al centenario.

La visión de una institución permite justificar sus planes y abarca el deseo de cumplir una promesa para sus grupos de interés. Es decir, indica cómo le gustaría que la sociedad valorara los esfuerzos que ella hace y para lo cual compromete sus recursos.





MISIÓN:

La Misión de la PDI es contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando la seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la Investigación Criminal, el Control Migratorio y la Policía Internacional.

En el desarrollo de nuestras funciones privilegiamos una investigación profesional sustentada en el análisis e inteligencia policial y en el desarrollo de un vínculo con nuestros aliados estratégicos.

La tercera declaración está dada por la Misión de la PDI. Esta describe nuestra razón de ser respondiendo a preguntas como ¿quiénes somos?, ¿qué hacemos? y ¿para qué estamos en la sociedad?

Mientras nuestra visión retrata el horizonte de la PDI a futuro respondiendo a la pregunta ¿hacia dónde vamos?, nuestra misión describe la actividad actual de la Institución y sus elementos de contexto que justifican su actuar. Es decir, la misión es lo que la PDI desea lograr en un periodo específico de tiempo.

VALORES:

Ética, Probidad, Respeto a los Derechos Humanos y Enfoque de Género al servicio de la comunidad.

Los valores de la Institución, nuestra cuarta declaración estratégica, se constituyen en base a las creencias, características y normas conductuales que se esperan de las y los integrantes de esta PDI en cada una de sus actividades, tanto en el ámbito operativo como administrativo. Estos valores nos permiten avanzar de manera concreta y sólida desde nuestra misión –lo que somos– hacia nuestra visión –lo que queremos ser–.

En la PDI, los valores representan una guía para modelar, adecuadamente, el comportamiento de las y los funcionarios en el ámbito profesional y personal. Cada valor forma parte de la identidad de nuestra organización y nos orienta al deber ser en la sociedad a la que nos debemos.

- **Ética:** Desarrollo de nuestras acciones con vocación de servicio y profesionalismo, donde damos lo mejor de nuestras capacidades al servicio de la comunidad.
- **Probidad:** Transparencia, integridad y honestidad en nuestro actuar y por ello nos exigimos probidad.
- **Respeto a los Derechos Humanos:** Somos detectives en todo momento y lugar. Somos una policía civil que está al servicio de nuestra comunidad.
- **Enfoque de Género:** Somos una policía que cree que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las personas no dependen de su género.





PERSPECTIVAS DE LA PLANIFICACIÓN

En términos técnicos, para el proceso de planificación estratégica, definimos y capturamos, desde los distintos instrumentos de gestión construidos, 19 objetivos estratégicos para nuestra Institución. Todos ellos fueron identificados desde el Alto Mando Institucional, pero validados desde un mecanismo de participación en el que tomamos en consideración tanto las miradas internas, como externas de actores relevantes (tal y como reportamos en los distintos informes que sustentan la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Policial –PEDP–). Durante la planificación, desarrollamos talleres que permitieron traducir estos objetivos en diferentes instrumentos.



Nuestros pilares estratégicos

5 objetivos estratégicos

Para dar soporte a los procesos internos claves que permitan implementar la estrategia Institucional, se requieren pilares sólidos que son la base o el cimiento del actuar de todas y todos en nuestra Institución. Por ello los cinco objetivos estratégicos son:

- Impulsar la transformación digital en los procesos institucionales.
- Optimizar la infraestructura, equipamiento y tecnología.
- Fortalecer permanentemente nuestro capital humano con Enfoque de Género.
- Promover una mayor colaboración y cooperación intra - institucional
- Potenciar la Ética, la Probidad, Derechos Humanos y Enfoque de Género.



Desafíos en *procesos internos*

7 objetivos estratégicos

En esta perspectiva se presentan los procesos internos claves que deben ser desarrollados para poder implementar la estrategia Institucional y contribuir adecuadamente a la seguridad pública del país a través de sus ámbitos de competencia: la investigación profesional y especializada de los delitos, y el control migratorio y Policía Internacional, a través de un trabajo basado en la evidencia criminalística, el análisis e inteligencia criminal. De esta manera, nacen así los objetivos de:

- Fortalecimiento del control interno.
- Desarrollar estrategias investigativas sustentadas en el análisis e inteligencia criminal.
- Innovar en estrategias investigativas y en la gestión de procesos internos con el uso de TICs.
- Prospectar escenarios de crimen organizado para abordar problemáticas delictuales de mayor complejidad.
- Potenciar la investigación profesional y especializada sustentada en la evidencia criminalística.
- Fortalecer nuestro rol en el área de migraciones frente a los desafíos regionales y globales.
- Potenciar la coordinación y cooperación con los socios estratégicos a nivel nacional e internacional.





Promesas con la Comunidad

4 objetivos estratégicos

En esta perspectiva se muestra la propuesta de valor que ha realizado la PDI a la ciudadanía y grupos de interés, enmarcada en la eficiencia y transparencia en el uso de recursos, en contribuir a una migración segura y ordenada, en lograr resultados en la desarticulación de organizaciones criminales, y lograr resultados procesales exitosos mediante la investigación especializada. Así se originan los siguientes objetivos:

- Eficiencia y transparencia en el uso de recursos financieros.
- Evidenciar resultados en movimiento migratorio seguro y especializado de fronteras.
- Potenciar resultados en la desarticulación de organizaciones criminales.
- Contribuir a resultados procesales exitosos mediante la investigación especializada.



Retos y metas para el centenario

3 objetivos estratégicos

Nuestra experiencia de crecimiento, desarrollo e innovación en las últimas décadas nos permite, con una mirada a futuro basada en nuestra visión, imponernos retos y metas exigentes con un claro objetivo: ser una policía moderna con alta legitimidad y rentabilidad social. De esta manera se han definido tres objetivos estratégicos, que representan los anhelos y deseos de todas y todos quienes en la PDI han aprendido a ser resilientes, aceptando la crítica aun cuando duela y en momentos donde la aprobación social se distanciaba de la que tiene la Institución en la actualidad. Los objetivos son:

- Alcanzar alta valoración del conocimiento para el aporte a las políticas públicas.
- Consolidar el estatus de una policía transparente al servicio de la comunidad.
- Mantener una alta rentabilidad y legitimidad social.



MAPA ESTRATÉGICO PDI 2023 - 2028

Tomando en consideración los objetivos estratégicos definidos, la proyección de nuestra Institución hacia su centenario, y las intenciones acordadas en el proceso de planificación con respecto a los procesos claves y lo necesario para su correcta ejecución, se diseñó una nueva estrategia organizada en el Mapa Estratégico PDI 2023-2028.

Nuestro Mapa Estratégico actualizado se estructura en cuatro niveles diferenciados, obedeciendo a la lógica de lo que cada perspectiva demanda de las consideraciones que se presentan debajo de ella. En estas perspectivas se distribuyen los 19 objetivos estratégicos, de los cuales 16 representan los desempeños esperados en el corto y mediano plazo por parte de todas las unidades de nuestra Institución y 03 están relacionados con los desafíos para el centenario institucional.



Retos y metas para el centenario

Alta valoración del conocimiento para el aporte a las políticas públicas



Una Policía transparente al servicio de la comunidad



Alta rentabilidad y legitimidad social



Promesas con la comunidad

Evidenciar resultados en movimiento migratorio seguro y especializado de fronteras

Potenciar resultados en la desarticulación de organizaciones criminales

Contribuir a resultados procesales exitosos mediante la investigación especializada

Eficiencia y transparencia en el uso de los recursos financieros



Desafíos en procesos internos

Prospectar escenarios de crimen organizado para abordar problemáticas delictuales de mayor complejidad

Desarrollar estrategias investigativas sustentadas en el análisis e inteligencia criminal

Innovar en estrategias investigativas y en la gestión de procesos internos con el uso de TIC

Potenciar la investigación profesional y especializada sustentada en evidencia criminalística

Fortalecer nuestro rol en el área de migraciones frente a los desafíos regionales y globales

Potenciar la coordinación y cooperación con los socios estratégicos a nivel nacional e internacional

Fortalecimiento del Control Interno



Nuestros pilares estratégicos

Impulsar la Transformación Digital en los procesos institucionales

Optimizar la infraestructura, equipamiento y tecnología

Fortalecer permanentemente nuestro Capital Humano con Enfoque de Género

Promover una mayor colaboración y cooperación intra-institucional

Ética, Probidad, Derechos Humanos y Enfoque de Género



NUESTROS NUEVOS FOCOS

Desde las declaraciones convenidas para la formulación de la estrategia Institucional y la realidad de un entorno cambiante que determina las actuaciones de todas y todos quienes son parte de la PDI, en su primera Cuenta Pública, el Director General, Eduardo Cerna Lozano, entregó los nuevos focos que se constituyen en los primeros siete desafíos para los periodos 2024 y 2025, dando inicio a la ejecución de la estrategia PDI 2023-2028.

Los nuevos focos de gestión y principales aspectos de los siete desafíos son:

- **Fiscalizaciones masivas de extranjeros en diferentes regiones:** la estrategia Institucional señala que se deben “Evidenciar resultados en movimiento migratorio seguro y especializado en fronteras”, y para ello, las fiscalizaciones migratorias serán recurrentes, organizadas, sustentadas en el análisis y cruce de información policial, con el propósito de registrar los datos administrativos desconocidos de las personas extranjeras irregulares. Así, se detectan infractores a la Ley de Migración y Extranjería, y se contribuye a garantizar una migración segura, ordenada y regular.
- **Fortalecimiento de estándares éticos y medidas de control interno:** en concordancia con la “Ética, Probidad, Derechos Humanos y Enfoque de Género”, el “Fortalecimiento del Control Interno”, y la “Eficiencia y transparencia en el uso de los recursos financieros”, son objetivos estratégicos que inspiran el desarrollo de una Cultura de Cumplimiento, o Compliance Policial; lo que implica entre otros aspectos, el “hacer correcto” y permear a toda la organización de un buen hacer para fortalecer las áreas operativa y administrativa de manera ética, proba y transparente.

- **Incorporación de nuevas tecnologías en las funciones policiales:** para “Impulsar la Transformación Digital en los procesos Institucionales”, uno de los objetivos alojados en Nuestros Pilares Estratégicos del Mapa PDI 2023-2028, busca diseñar, implementar y mejorar los sistemas informáticos de la Institución destinados a la administración policial y al registro, búsqueda y análisis de información delictual o de otro tipo, en tanto se constituye como el principal recurso habilitador para continuar un desarrollo Institucional más integral.
- **Reforzamiento del trabajo territorial:** el ciclo investigativo de la PDI aborda diferentes expresiones criminales, incluyendo aquellas más locales donde se expresan con mayor visibilidad las consecuencias nocivas de la delincuencia: violencia, presencia de armas de fuego y el control territorial incipiente que ejercen organizaciones delictuales, incrementando la sensación de inseguridad en las personas y afectando su calidad de vida. En este contexto barrial, se debe fortalecer la operación de las Brigadas de Investigación Criminal, BICRIM, las que permiten dar una respuesta investigativa local, a las demandas de la ciudadanía en esta materia, asociado también, con la legitimidad policial conforme al desarrollo de procesos investigativos eficientes en cada territorio.
- **Adaptar las funciones al modelo de persecución penal y a las nuevas formas delictuales más complejas de investigar:** la creación de la Fiscalía Supraterritorial para responder a los cambios que ha experimentado la criminalidad ante la expansión del crimen organizado y diversos mercados ilícitos, supone la revisión de la estructura y los procesos Institucionales, que faciliten el trabajo coordinado con el Ministerio Público ante la creciente presencia de estos fenómenos criminales en los territorios. Asimismo, la PDI ha generado una estructura organizacional cada vez más compleja y departamentalizada con la creciente especialización de las áreas que la componen, lo cual ha desafiado el trabajo colaborativo y coordinado de las diversas especialidades para dar respuesta a la problemática criminal, por lo tanto, se requiere analizar su diseño organizacional y procesos hacia un modelo transdisciplinario más integral, sistémico, que promueva la capacidad de adaptación y la toma de decisiones ágiles.
- **Fortalecer el área científico-criminal:** los esfuerzos Institucionales buscan potenciar la investigación profesional y especializada sustentada en la evidencia criminalística. En esta línea, fortalecer el área científico-criminal, radica en velar que todo el ciclo pericial cumpla con los más altos estándares, desde el levantamiento y rotulación de la evidencia, hasta el análisis e informes periciales, para que sean una prueba científica irrefutable en cualquier hecho investigado.
- **Estrategias con actores del ecosistema de seguridad pública:** fortalecer y profundizar el relacionamiento estratégico con el Estado, la academia, el sector privado y la comunidad organizada, al alero de los objetivos de colaboración y cooperación intra y extra Institucional, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de diseñar estrategias policiales en conjunto, que permitan abordar los diversos delitos que surgen a raíz del comercio de productos usados, como es el caso de partes y piezas de vehículos, equipos tecnológicos como celulares entre otros, por cuanto estos afectan directamente a toda la ciudadanía.





PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Los proyectos estratégicos son aquellos que, desde el punto de vista de una Planificación Estratégica, se reconocen como fundamentales para apoyar la implementación de un plan. La Ley N°21.427, que Moderniza la Gestión Institucional y Fortalece la Probidad y la Transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, agrega otra herramienta de gestión para ejecutar los objetivos estratégicos definidos en el PEDP 2023-2028 de nuestra Institución, la que incorpora este tipo de proyectos en el Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa del año 2024, a partir de los siguientes pasos:

- Para cada objetivo estratégico propuesto en el mapa presentado, y cuyo logro será monitoreado a través de los indicadores de desempeño presentes en el Cuadro de Mando Integral (CMI, instrumento de medición del logro de cada uno de los objetivos a través de indicadores con sus respectivas métricas), se buscaron aquellas iniciativas que permitan la ejecución o logro de dichos objetivos.
- Las iniciativas estratégicas son proyectos y programas discrecionales de duración limitada, no incluidos en las actividades operacionales cotidianas de la organización, diseñados para ayudarla a alcanzar el desempeño deseado bajo la hipótesis de que se establece una relación positiva entre la iniciativa y el objetivo estratégico asociado.
- Cada iniciativa puede o no requerir financiamiento adicional a los recursos del presupuesto ordinario de la PDI, las cuales son generadas como resultado del análisis que un equipo de nuestra Institución – a cargo de la actualización de la estrategia que incluye actores de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, personal de las Planas Mayores de las distintas Subdirecciones e Inspectoría General – viene desarrollando desde el inicio de la elaboración del Plan Estratégico y constituir el Plan Anual de Gestión Operativos y Administrativa (PGOA) que se debe generar anualmente hasta el año 2028.
- Serán estos Planes Anuales de Gestión, los que buscarán determinar proyectos e iniciativas relevantes que permitan, desde las propias áreas de la PDI, apoyar la implementación del nuevo PEDP 2023-2028.
- En la revisión de avances y resultados intermedios y finales de los proyectos e iniciativas impulsadas en cada PGOA, será fundamental la labor de las Planas Mayores de la PDI que permitirán dar vida y seguimiento a estos, junto al seguimiento y control del Alto Mando Institucional, promotor del PEDP 2023-2028 y los objetivos estratégicos que en este plan se han declarado.



RUMBO A NUESTROS PRIMEROS 100 AÑOS

PDI®



PLAN
ESTRATÉGICO
DE DESARROLLO POLICIAL
2023 - 2028